3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 688/2025).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad en BOJA a la autorización ambiental unificada emitida por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/0288/2021/N.
Denominación: Centro de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
Emplazamiento: Parque Sevilla Industrial -PARSI- calle 6, manzana, parcela 24.
Término municipal: Sevilla.
Promovido por: Rentokil Initial España, S.A.

Sevilla, 27 de marzo de 2025.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.

00318303